

EQUIPO DE GESTION

COLEGIO SANTA BARBARA DE LA REINA

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

“EXCELENCIA - RESPETO - DISCIPLINA - SOLIDARIDAD”

 

 CASABLANCA

 2019 - 2020 2020

 FUNDAMENTACION

 La Ley N° 20.903, crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesión, las necesidades de apoyo y su valoración.

 La importancia de las nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje, los cambios constantes en dichos procesos , los desafíos que implican adoptar el carácter propio a la realidad actual, nos hace necesario crear un “Programa de Desarrollo Profesional “ permanente, dirigido a nuestros Docentes, quienes quieren responder realmente a los retos que plantean estos cambios, para otorgar una educación atingente y efectiva a nuestros alumnos del Siglo XXI, respondiendo así a los estándares que se exigen hoy en día.

 La factibilidad de sus acciones y evaluaciones propuestas, son realistas, para poder ser llevadas a cabo en el plazo correspondiente.

INTRODUCCIÓN

 La Ley Nº 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este Sistema, se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesión docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. El objetivo de la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente es reconocer la docencia y apoyar su desempeño, con el fin de garantizar una educación de calidad para todas y todos. Por eso dentro de los cambios que establece, está el incremento de horas no lectivas para todas las y los profesionales de la educación de establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado. La Ley establece un primer incremento desde el inicio de este año escolar 2017 y un segundo aumento desde el 2019. Este beneficio es para todos y todas las profesionales de la educación de establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado (municipales, particulares subvencionados y de administración delegada), incluyendo a educadoras de párvulos de pre kínder y kínder, a educadoras diferenciales de Programas de Integración (PIE) y de escuelas especiales, docentes de la modalidad técnico profesional, etc. Para apoyar su correcta implementación, el Ministerio de Educación ha dispuesto un documento de orientaciones que además de las orientaciones generales, incluye una guía para su aplicación en el nivel de Educación Parvularia (NT1 y NT2) y en escuelas de Educación Especial Diferencial y establecimientos educacionales con PIE. Asimismo, incluye aspectos de la legislación laboral que deben considerarse en este proceso. Esta ley instaura un sistema universal que incorporará gradualmente a todas las educadoras, profesoras y profesores que trabajan en establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

PRINCIPIOS QUE PROMUEVE EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:

* Profesionalidad docente: Promover la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.
* Autonomía Profesional : Propiciar la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo a las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares , al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.
* Responsabilidad y ética profesional: Promover el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes como también cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propias de un profesional de la educación.
* Desarrollo continuo: Promover la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo al contexto escolar en que se desempeñan.
* Innovación, investigación y reflexión pedagógica: Fomentar la creatividad y la capacidad de innovación e investigación vinculadas a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.
* Colaboración: Promover el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a construir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el dialogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza –aprendizaje.
* Participación: Participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.

El Plan De Desarrollo Profesional Docente de nuestro colegio considerara las necesidades de los docentes y las de la Unidad Educativa establecidas en el Proyecto Educativo, las que fueron diagnosticadas en el año 2018, a través de un convenio de asignación de desempeño colectivo (ADECO), que pretendía desarrollar en el equipo directivo y técnico pedagógico, capacidades para el análisis e identificación de necesidades de formación pedagógica y disciplinaria de sus docentes, requeridas para responder a las necesidades de aprendizaje de todos nuestros estudiantes ,como también de la organización escolar , con la participación activa y propositiva del consejo de profesores, plasmado en un Plan de Formación en el colegio, las que deberían ser integradas a las acciones de nuestro PME 2019.

El convenio de asignación de desempeño colectivo detecto las siguientes necesidades de formación profesional en los docentes de nuestro colegio, las que serán abordadas en el Plan De Desarrollo Profesional Docente 2019.

* Acompañamiento de los docentes al aula de manera tal que exista una retroalimentación y reflexión de las prácticas pedagógicas.
* Articulación de los procesos pedagógicos entre nivel Parvulario y Básico y entre Educación Básica y Media.
* Espacios de auto y co-reflexión docente y actualización permanente de conceptos, metodologías, estrategias entre otros, para detectar y dar respuesta a las necesidades formativas que surgen tanto desde los docentes como desde la institución.
* Contar con estrategias variadas para responder a los distintos estilos de aprendizaje de los estudiantes.
* Contar con un acompañamiento de especialistas en los diferente déficit pedagógicos.(PIE)
* Contar con el apoyo y los tiempos necesarios para realizar una evaluación docente de excelencia.

Considerando estas necesidades el Plan De Desarrollo Profesional Docente del Colegio Santa Bárbara de La Reina se plantea Los siguientes objetivos para el año 2019.

**OBJETIVOS:**

* Instalar modalidades de trabajo docente, de aprendizaje y desarrollo profesional colectivo, colaborativo y horizontal que otorguen a los docentes crecientes niveles de autonomía profesional.
* Potenciar espacios y dispositivos de desarrollo profesional docente que permitan fortalecer las prácticas pedagógicas en lo conceptual, instrumental y profesional y contribuir al desarrollo y profundización de los conocimientos y procedimientos necesarios para su quehacer docente.
* Promoción del trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica docente, que permita elevar los niveles de aprendizaje de todos nuestros estudiantes, contribuyendo al logro de los objetivos planteados en el PEI , y la incorporación de los sellos institucionales en toda la comunidad educativa.
* Valorar la práctica y la experiencia de los docentes como fuente de conocimiento, análisis, reflexión, aprendizaje, punto de partida y anclaje ineludible de la formación continua
* Promover un convenio con el sostenedor de la viabilidad de obtener bonos para los profesores que den muestras de cumplimiento de las metas y estándares que como unidad educativa nos hemos fijado, que hayan demostrado compromiso con nuestros estudiantes, comunidad escolar y un constante aporte a mejorar la calidad de educación que se entrega en nuestro colegio.

|  |
| --- |
| **Meta 1 : EQUIPOS COLABORATIVOS** |
| Entre los meses de marzo a diciembre, el 100% de docentes desarrolla un trabajo colaborativo y participativo, identificando y ponderando su incidencia en los aprendizajes de los estudiantes y el impacto que tiene en el cumplimiento de las objetivos y metas institucionales, a través de la participación en reuniones de articulaciones por asignaturas y/o niveles.. | **Indicadores/evidencias** |
| * Definición de un plan de trabajo a desarrollar durante el periodo de articulación.
* Calendarización de actividades.
* Registro de cada reunión, acuerdos y compromisos.
* Revisión de resultados

. |

|  |
| --- |
| **Meta 2: ACOMPANAÑIENTO DOCENTE** |
| Entre los meses de marzo a diciembre, el 100% de docentes de nuestro colegio recibirán acompañamiento al aula. | **Indicadores/Evidencias** |
| * Calendarización de las visitas al aula.
* Informe con nivel de desempeño del docente basado en criterios del MBE.
* Autoevaluación del docente
 |

|  |
| --- |
| **Meta 3: ACTUALIZACION PROFESIONAL**  |
| Entre los meses de marzo a diciembre, el 100% de docentes participa de desarrollo/ actualización/ profundización de capacidades profesionales, a través de la realización de un perfeccionamiento interno, utilizando las fortalezas de nuestros docentes.1° Taller de Dialogo Pedagógico: Portafolio Docente 20192° Taller de Dialogo Pedagógico : Marco para la buena enseñanza (trabajo de cada dominio con sus descriptores y su relación con el portafolio)3° Taller de cuidado personal y manejo del stres (Aroma-terapia)4° Taller de análisis de estrategias para elaborar un portafolio docente | **Indicadores/Evidencias** |
| * Conocimiento, reflexión y manejo de las estrategias para la elaboración de un portafolio.
* Conocimiento y aplicación de los descriptores del marco de la buena enseñanza en el desarrollo del portafolio y en las practicas pedagógicas
* Análisis de prácticas pedagógicas bajo los descriptores del marco de la buena enseñanza.
* Docente experto 2 de la carrera docente
 |

**OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS** | **METAS** | **ACCIONES** |
| Instalar modalidades de trabajo docente, de aprendizaje y desarrollo profesional colectivo, colaborativo y horizontal que otorguen a los docentes crecientes niveles de autonomía profesional.Potenciar espacios y dispositivos de desarrollo profesional docente que permitan fortalecer las prácticas docentes en lo conceptual, instrumental y profesional, y contribuir al desarrollo/ profundización de los conocimientos, actitudes y procedimientos necesarios para su quehacer pedagógico.Promoción del trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica docente, que permita elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes, contribuyendo al logro de los objetivos planteados en el PEI, y la incorporación de los sellos institucionales en toda la comunidad.Valorar la práctica y experiencia de los docentes como fuente de conocimiento, análisis, reflexión, aprendizaje, punto de partida y anclaje ineludible de la formación continua.  | Entre los meses de marzo a diciembre, el 100% de docentes participan en reuniones de Articulación entre los niveles Parvulario y Básico como también entre el nivel Básico y Medio, en donde se realizaran análisis de las prácticas pedagógicas.Entre los meses de marzo a diciembre, el 100% de docentes participa de desarrollo/ actualización/ profundización de capacidades profesionales, a través de la realización de un perfeccionamiento internos. Talleres de capacitación internasDurante los meses de marzo a diciembre semestre el 100% de los docentes en la institución recibe acompañamiento en el aula por parte del equipo de gestión.Durante los meses de marzo a diciembre el 100% de los docentes analizaran y reflexionaran el desarrollo de prácticas docentes efectivas y de logros en las mediciones estandarizadas. | Articulaciones colectivas entre docentes, educadores y equipo PIE.Actualización/perfeccionamiento interno en un área específica. Realización de talleres realizados por nuestros docentes.Talleres de autocuidadoAcompañamiento al aulaDocentes de nuestro colegio que cuentan con estrategias efectivas. |

**ACCIONES PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCION** | **DESCRIPCION** | **INDICADORES** |
| * Articulación por niveles de enseñanza.
 | Esta acción pretende:* Establecer espacios reflexión y análisis del quehacer específico de una asignatura en lo referido a habilidades, conocimientos y actitudes que nuestros estudiantes deben adquirir con miras al rediseño curricular que permita el logro de las metas institucionales.
* Potenciar las prácticas docentes, a través de la discusión y análisis de lo conceptual, instrumental y profesional propio de la asignatura.
* Contribuir al desarrollo/ profundización de los conocimientos, actitudes y procedimientos necesarios para el práctica docente, valorando la experiencia de cada participante en la articulación.
* Coordinación y acuerdo respecto progresión y priorización de aprendizajes, actividades a desarrollar propias de nuestro colegio , formas de evaluación, métodos y estrategias aplicables al contexto educativo de nuestro colegio.
 | * Realización de reuniones semanales de acuerdo a los horarios de los docentes.
* Cumplimiento del 80% de las actividades del plan de trabajo propuesto por cada grupo de articulación.
* Realización de 2 actividades a la comunidad educativa Santa Bárbara de la Reina.
 |
|  |  |  |
| * Articulaciones colectivas entre docentes , educadores y equipo PIE.
 | Esta acción pretende:* El Intercambio de experiencias que brinde a los docentes la oportunidad de profundizar en el conocimiento de sus alumnos. (características, intereses, formas de aprendizaje).
* Acordar estrategias para aplicar en el aula, comunes a todas las asignaturas, que ofrezcan múltiples medios de presentación y representación de los aprendizajes, con foco en el aprendizaje inclusivo.
* Seleccionar estrategias pertinentes de acuerdo al grupo-curso para atender a las necesidades específicas de los estudiantes que lo integran, evaluar su implementación y resultados.
* Intercambio de avances, desarrollo de planificaciones conjuntas y retroalimentación entre pares.
* Coordinar presentaciones de buenas prácticas, observaciones entre pares, entre otras.
 | * Participación del 90% de los docentes del nivel en las articulaciones generales.
* Bitácora de estrategias planeadas y realizadas.
* 50% de los estudiantes que reciben adecuaciones elevan su rendimiento.
 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| * Actualización /

Perfeccionamiento interno en un área específica. | Esta acción pretende:* Promover la reflexión de los docentes en cuanto a sus fortalezas y áreas de mejora.
* Detectar necesidades de perfeccionamiento y actualización docente para
* Especializar al profesorado para atender nuevos tipos de demanda educativa: educación permanente, estudiantes NEE, etc.
 | * Participación del 90% de los docentes en las acciones de perfeccionamiento planteadas
 |